



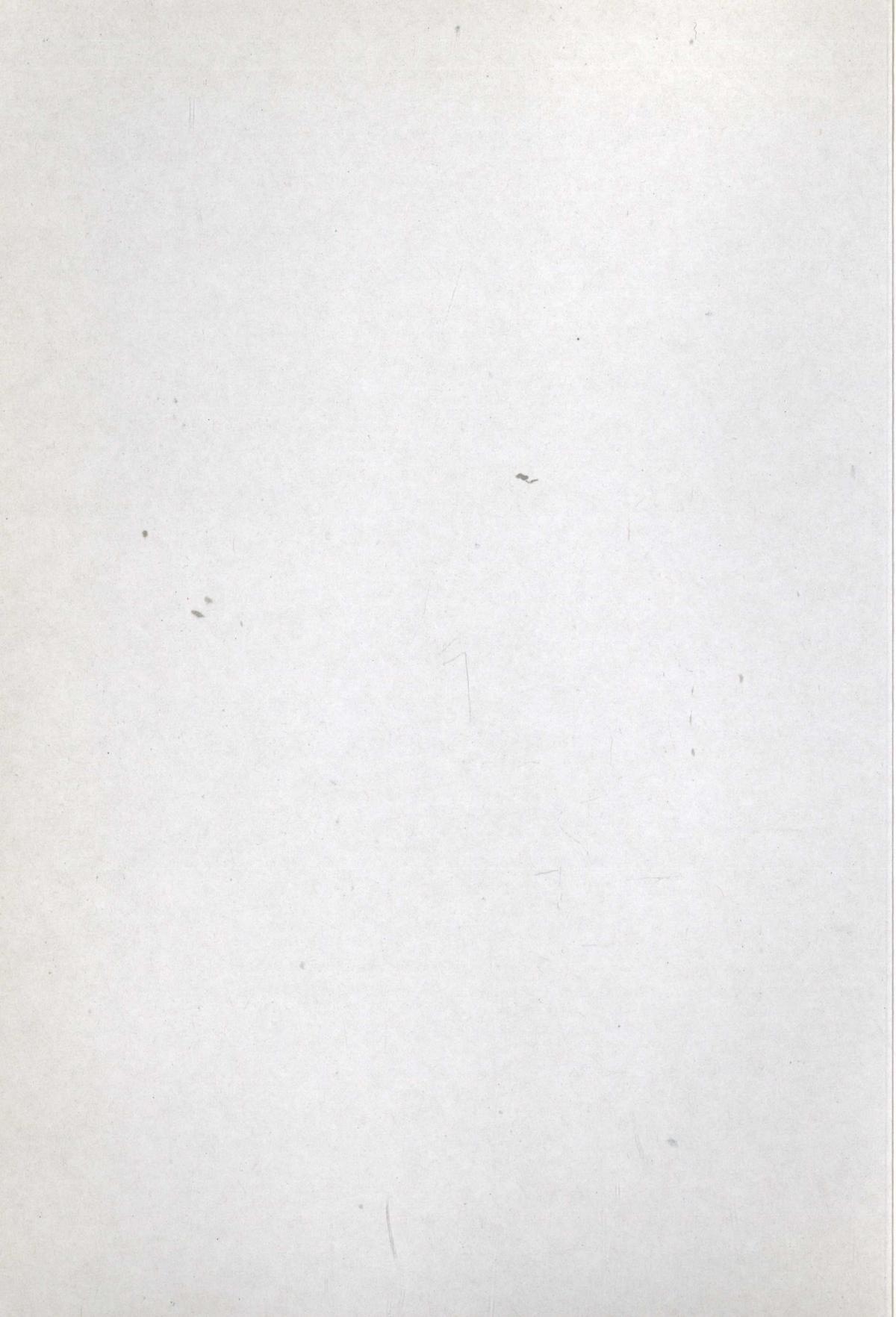
CONSEJO  
DE  
UNIVERSIDADES

# REFORMA DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

TITULO: **DIPLOMADO EN TECNOLOGIAS  
DE LA INFORMACION**

PROPUESTAS ALTERNATIVAS, OBSERVACIONES  
Y SUGERENCIAS FORMULADAS AL  
INFORME TECNICO DURANTE EL PERIODO DE  
INFORMACION Y DEBATE PUBLICOS.

CONSEJO DE UNIVERSIDADES  
Secretaría General  
1989



05/92

REFORMA DE LAS  
ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

TÍTULO: DIPLOMADO EN TECNOLOGÍAS  
DE LA INFORMACIÓN

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Secretaría General

1989

12300813

5/1/03

66648



# REFORMA DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

TITULO: **DIPLOMADO EN TECNOLOGIAS  
DE LA INFORMACION**

CONSEJO DE UNIVERSIDADES  
Secretaría General  
1989

12800843



REFORMA DE LAS  
ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS  
TÍTULO: DIPLOMADO EN TECNOLOGÍAS  
DE LA INFORMACIÓN

Ministerio de Educación y Ciencia.  
Consejo de Universidades.  
NIPO: 176-88-014-7.

Depósito Legal: M. 22531-1989  
Imprime: Pedro Cid, S. A.

CONSEJO DE UNIVERSIDADES  
Secretaría General  
1989

176-88-014-7

## INDICE

	<u>PAG.</u>
<b>I PROPUESTA REMITIDA POR EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES (MODELO A1)</b> .....	9
<b>II PROPUESTAS ALTERNATIVAS, OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS</b> .....	19
<b>1. PROPUESTAS ALTERNATIVAS (MODELO 2)</b> .....	21
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACION	
Universidad Complutense de Madrid .....	25
D. Francisco Javier Bernal Cruz .....	29
D. Pedro Albertos	
Jornadas de Ingeniería de Sistemas y Automática y 97 firmas más .....	35
DECANO DE LA FACULTAD DE INFORMÁTICA	
Universidad de Baleares	
Universidad Politécnica de Cataluña	
D. Juan A. de la Puente Alfar .....	37
D. José Enrique Díaz Arozamena .....	41

- A. Universidades: Públicas  
De la Iniesta
- B. Centros
- C. Administraciones e Instituciones públicas
- D. Colegios Profesionales
- E. Otras Instituciones y Asociaciones
- F. Particulares: Individuales  
Colectivamente

Elisa Pérez Vera  
Secretaria General del Consejo  
de Universidades



Por acuerdo del Pleno del Consejo de Universidades (28 de febrero de 1987), éste no aprobaría ninguna directriz propia de título, sin que el dictamen correspondiente hubiera sido sometido a debate e información pública, por todos los sectores interesados.

Finalizado el período de información pública, y de conformidad con los acuerdos del Pleno, se ha procedido, por los servicios de la Secretaría General del Consejo de Universidades, a la compilación de las propuestas, observaciones y sugerencias formuladas durante el período de información pública al título de Diplomado en Tecnologías de la Información, compilación que se contiene en el presente volumen.

Con objeto de facilitar su estudio y análisis, éstas se han sistematizado de acuerdo con el siguiente esquema:

a) Propuestas alternativas, formuladas en el documento normalizado A2. Se acompaña documento normalizado B cuando éste es complementario y aclaratorio de la propuesta formulada en el modelo A2.

b) Enmiendas y observaciones a aspectos parciales de la propuesta, formuladas en el documento B.

c) Otras observaciones, comentarios y sugerencias, que no han sido formuladas en impresos normalizados.

Las observaciones antes reseñadas se han ordenado dentro de cada grupo alfabéticamente, con la siguiente estructura:

- A. Universidades:** Públicas  
De la Iglesia
- B. Centros.**
- C. Administraciones e Instituciones públicas.**
- D. Colegios Profesionales.**
- E. Otras Instituciones y Asociaciones.**
- F. Particulares:** Individuales  
Colectivamente

*Elisa Pérez Vera.*  
*Secretaria General del Consejo*  
*de Universidades.*

El Consejo de la Universidad de la Universidad (C.U.) en el mes de 1987, este no aprobó el proyecto de ley, sino que se mantuvo en suspenso debido a la falta de consenso entre los sectores interesados.

Finalizado el período de información pública, y de conformidad con los señalamientos del Poder Judicial, por los señalamientos de la Secretaría General del Consejo de la Universidad, a la conclusión de las propuestas, observaciones y sugerencias formuladas durante el período de información pública al título de Decretado en Tecnología de la Información, compilación que se contiene en el presente volumen.

Con objeto de facilitar el estudio y análisis, éstas se han sistematizado de acuerdo con el siguiente orden:

a) Propuestas alternativas, formuladas en el documento AS. Se acompaña documento no finalizado B cuando éste es complementario y aclaratorio de la propuesta formulada en el modelo AS.

b) Emendas y clasificaciones a aspectos parciales de la propuesta, formuladas en el documento B.

c) Otras observaciones, comentarios y sugerencias, que no han sido formuladas en impresos normalizados.

Las observaciones antes reseñadas se han ordenado dentro de cada grupo alfabéticamente, con la siguiente estructura:

- A. Universidades:
  - De la Iglesia
  - Públicas
- B. Centros.
- C. Administraciones e Instituciones Públicas.
- D. Colegios Profesionales.
- E. Otras Instituciones y Asociaciones.
- F. Particulares:
  - Individuales
  - Coleccionistas

Elisa Pérez Vera  
Secretaria General del Consejo  
de Universidades.

CONSEJO DE UNIVERSIDADES  
PONENCIA DE REFORMA DE ENSEÑANZAS

I

**PROPUESTA REMITIDA POR EL CONSEJO  
DE UNIVERSIDADES A INFORMACION Y  
DEBATE PUBLICOS**

A1

PROPOSTA REMITIDA POR EL CONSEJO  
DE UNIVERSIDADES A INFORMACION Y  
DEBATE PUBLICOS

(A1)

El objetivo es dar a conocer acerca de los debates planteados en los Centros de las Universidades en relación con el sector público de las tecnologías de la información en las universidades, la "Agencia de Reforma de las Universidades" y el estudio de viabilidad de la reforma técnica realizada por el Grupo de Trabajo para la estructuración de las directrices generales del Título de Promoción en Tecnologías de la Información.

A efectos de proporcionar una información normalizada que facilite su comprensión y manejo por todas las universidades e instituciones que deseen participar en el debate público, que necesariamente debe ser el siguiente proceso de toma de decisiones, se ha realizado un trabajo de síntesis sobre el referido informe.

En este sentido no se pretende que el valor de este documento no es otro que el meramente informativo. Su finalidad es la de contribuir a enriquecer y estructurar el debate facilitando la formación de las opiniones de todos los implicados en este importante proceso de reforma. Por ello, los debates y consiguientes propuestas y sugerencias que, en el caso de las universidades, se realicen en el marco de los procedimientos de información y de las propuestas de modificación de los estatutos y reglamentos que la integran.

## **CONSEJO DE UNIVERSIDADES**

### **PONENCIA DE REFORMA DE ENSEÑANZAS**

#### **TITULO DE DIPLOMADO EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION**

En consecuencia, el presente documento contiene es un resumen de los debates y consiguientes propuestas y sugerencias que, en el caso de las universidades, se realicen en el marco de los procedimientos de información y de las propuestas de modificación de los estatutos y reglamentos que la integran.

— Uno, (documento A-2), Manifiesto, al que contiene el informe del Grupo de Trabajo, en el que se podrá realizar una propuesta propia respecto a la directriz general propia del Título de Referencia.

— Y otro, (documento B), en el que podrá realizar, si lo estima conveniente, cuantas observaciones y sugerencias parciales le merezca el informe del Grupo de Trabajo.

Por otra parte, se requiere también documentación adicional que pueda ser de utilidad, en el caso de entenderse de que no se ha pudiendo facilitar una más pormenorizada que, a su vez, parcialmente, resulta imprescindible, para evitar cualquier posible sesgo del debate.

En relación al contenido del informe Copia del Grupo de Trabajo, es conveniente tener en cuenta que no se trata en absoluto de elaborar

CONSEJO DE UNIVERSIDADES  
AGENCIA DE REFORMA DE ENSEÑANZAS

TITULO DE DIPLOMADO  
EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Con objeto de dar cumplimiento a lo acordado por el Pleno del Consejo de Universidades en relación con el actual proceso de reforma de las enseñanzas universitarias, la Ponencia de Reforma de las mismas tiene el gusto de remitirle el informe técnico realizado por el Grupo de Trabajo para la elaboración de las directrices generales propias del Título de Diplomado en Tecnologías de la Información.

A efectos de proporcionar una información normalizada que facilite su comprensión y manejo por todas las personas e Instituciones que deben participar en el debate público, que necesariamente debe anteceder al proceso de toma de decisiones, se ha realizado una labor de síntesis sobre el referido Informe.

En este sentido ha de reiterarse que el valor de este documento no es otro que el meramente informativo. Su finalidad es la de contribuir a enriquecer y estructurar el debate facilitando la formación de las opiniones de todos los implicados en este importante proceso de reforma. Por ello, los debates y consiguientes propuestas y sugerencias que, en su caso, puedan realizarse no tienen por qué limitarse al contenido de dicho informe. El propósito del Consejo de Universidades es conocer cuál sea la propuesta concreta de esa Institución y de los diversos grupos y colectivos que la integran.

En consecuencia, junto al ejemplar normalizado que contiene esquemáticamente el informe técnico del Grupo de Trabajo (documento A-1) se han remitido otros dos documentos que, una vez cumplimentados, permitirán un conocimiento claro y preciso del parecer de la comunidad académica y extra-académica, a saber:

— Uno, (documento A-2), idéntico, al que contiene el informe del Grupo de Trabajo, en el que se podrá realizar una propuesta íntegra respecto a la directriz general propia del Título de referencia.

— Y otro, (documento B), en el que podrá realizar, si lo estima conveniente, cuantas observaciones y sugerencias parciales le merezca el informe del Grupo de Trabajo.

Por otra parte, se remite también documentación adicional que puede ser de utilidad, en el bien entendido de que no se ha querido facilitar otra más pormenorizada que, inevitablemente, resultaría parcial e incompleta, para evitar cualquier posible sesgo del debate.

En relación al contenido del informe técnico del Grupo de Trabajo, es conveniente tener en cuenta que no se trata en absoluto de elaborar



un plan de estudios lo que, como se sabe, es competencia exclusiva de cada Universidad, sino de definir el marco que permita y haga compatibles, de una parte, el mínimo de homogeneidad que deben tener las titulaciones oficiales con validez profesional en todo el territorio nacional, y de otra, el legítimo ejercicio de la autonomía de las Universidades.

Por ello, debe evitarse un excesivo grado de pormenorización al elaborar las directrices generales propias del título; se trata de garantizar unos mínimos contenidos científicos, técnicos o artísticos, vinculados de manera flexible a las áreas de conocimiento, para respetar las competencias de las Universidades, tanto en lo relativo a la libre configuración de asignaturas en planes de estudio como al contenido de las áreas y la adscripción de profesores a las mismas.

Como puede verse, la estructura de las enseñanzas se ha ordenado por ciclos y en razón a la carga lectiva de cada uno, expresada en créditos, lo que lleva a estimar el concepto de año o curso académico como la unidad convencional en la que un estudiante puede cursar unas determinadas enseñanzas, según criterios de normalidad.

Una vez haya concretado las observaciones y propuestas, se remitirán a la Ponencia de Reforma de Enseñanzas Universitarias del Consejo de Universidades, para lo cual dispone de cuatro meses a contar desde el momento de la recepción de estos documentos, teniendo en cuenta que a estos efectos no se computarán los meses de junio a septiembre, ambos inclusive, para facilitar la participación de todos los interesados.

De esta manera, en un plazo razonable podrá disponerse de la opinión de cuantas personas e Instituciones deseen realizar aportaciones. Una vez obtenida esta información, será sistematizada, editada y remitida en su totalidad a las distintas Instituciones para su examen y consideración, facilitando así el ulterior proceso de toma de decisiones.

Será entonces el momento de arbitrar procedimientos representativos y eficaces de evaluación y síntesis de la documentación obtenida que garanticen su adecuada valoración, y elevar al Pleno del Consejo de Universidades propuestas concretas de directrices.

Por supuesto, las Universidades no verán limitada su participación a realizar propuestas y observaciones sólo sobre las enseñanzas que imparten en la actualidad, sino que podrán extender el debate y emitir sus sugerencias respecto de todas las titulaciones universitarias, afecten o no a sus actuales Centros.

Cualquier duda o aclaración ulterior podrá solucionarla llamando al

teléfono (91) 244 49 74, de la Vicesecretaría de Coordinación Académica del Consejo de Universidades.

La Ponencia de Reforma de las Enseñanzas Universitarias quiere agradecer a todas las personas e Instituciones su participación y colaboración en este proceso, al objeto de conseguir, con las naturales dificultades inherentes a ello, propuestas de directrices propias que, representando al tiempo el máximo consenso de la comunidad académica y extra-académica, redunden en una radical mejora de la calidad de las enseñanzas que imparte la Universidad española.

En todo caso, y recogiendo el espíritu del Pleno del Consejo de Universidades, debe hacerse finalmente una llamada a la serenidad, para que estos y los ulteriores informes que se remitan sean analizados con el máximo rigor crítico, pero también con la máxima generosidad personal, anteponiendo en todo momento el interés general de la Universidad y la sociedad española a todo interés particular o de grupo.

#### LA PONENCIA DE REFORMA DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

9 de abril de 1987

<p>Informática. Programación. Algoritmos. Arquitectura de computadores. Sistemas operativos. Procesos de comunicación.</p>	9	5	10	<p>Arquitectura y Tecnología de Computadores</p> <p>— Ingeniería Telemática</p> <p>— Lenguajes y Sistemas Informáticos</p>
<p>Matemáticas básicas. Teoría de funciones. Cálculo diferencial e integral. Funciones de varias variables. Ecuaciones diferenciales. Álgebra vectorial y matricial. Análisis complejo. Introducción a la física.</p>	13	6	20	<p>— Matemáticas Aplicadas</p>
<p>Mínimo 180 créditos</p>	Mínimo	TOTAL CARGA LECTIVA	3 años	DURACION ESTIMADA DE LAS ENSEÑANZAS
<p>Máximo 270 créditos</p>	Máximo			

**A1**

**CONSEJO DE UNIVERSIDADES  
PONENCIA DE REFORMA DE ENSEÑANZAS (1)**

**TITULO DE**

**DIPLOMADO EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION**

**Estructuras de las enseñanzas**

- de 1.º ciclo y título terminal \_\_\_\_\_
- de 1.º ciclo (con título terminal) y 2.º ciclo \_\_\_\_\_
- de 1.º ciclo (sin título terminal) y 2.º ciclo \_\_\_\_\_
- de sólo segundo ciclo \_\_\_\_\_

**PERFIL DE LAS ENSEÑANZAS**

Las enseñanzas se orientan a conseguir un titulado de primer ciclo con formación general equilibrada en Tecnologías de la Información (Electrónica, Informática, Telecomunicaciones) y sus subámbitos (como la Telemática), con conocimientos y capacidades para comprender las interrelaciones entre estas tecnologías y quedando en condiciones de trabajar en cualquier problema de carácter mixto manejando todos los aspectos con igual soltura, o bien de ofrecer posibilidades para ser periódicamente trasladado de una tecnología a otra (como p. ej. en el seguimiento de un proyecto largo y complejo). La superación de este primer ciclo permitirá el acceso, sin complementos de formación, a los estudios de segundo ciclo conducentes al título de Ingeniero de Telecomunicación (2).

**DURACION ESTIMADA DE LAS ENSEÑANZAS**

3 años

**TOTAL CARGA LECTIVA**

**Mínimo**

180 créditos

**Máximo**

270 créditos

**MATERIAS TRONCALES**

**Total de carga lectiva troncal**

**116 créditos**

**% sobre el máximo de carga total**

**43**

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p><b>Componentes, dispositivos y circuitos electrónicos y microelectrónicos.</b> Estudio de componentes pasivos y dispositivos desde un punto de vista circuital. Circuitos digitales y circuitos integrados digitales.</p>	8	6	14	— Tecnología Electrónica
<p><b>Electromagnetismo y Teoría de circuitos.</b> Teoría electromagnética: ecuaciones de Maxwell, ondas electromagnéticas. Análisis de circuitos en régimen transitorio. Teoría básica de filtros.</p>	8	4	12	— Teoría de la Señal y Comunicaciones — Electromagnetismo
<p><b>Física.</b> Nociones de Mecánica y Termodinámica. Introducción a la Electricidad y el Magnetismo, la Acústica y la Óptica.</p>	5	3	8	— Física Aplicada
<p><b>Informática.</b> Programación. Algorítmica. Arquitectura de ordenadores. Sistemas operativos. Proceso de información.</p>	9	5	14	— Arquitectura y Tecnología de Computadores — Ingeniería Telemática — Lenguajes y Sistemas Informáticos
<p><b>Matemática básica.</b> Teoría de funciones. Cálculo diferencial e integral. Funciones de varias variables. Ecuaciones diferenciales. Álgebra vectorial y matricial. Análisis numérico. Introducción a la variable compleja.</p>	12	8	20	— Matemática Aplicada

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p><b>Señales y Sistemas.</b> Señales deterministas y aleatorias: información, ritmo de información. Sistemas lineales. Tratamiento de la información: detección y estima, mo/demodulación. Recuperación de la información de señales.</p>	9	5	14	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Teoría de la Señal y Comunicaciones</li> <li>— Ingeniería Telemática</li> </ul>
<p><b>Técnicas y Sistemas digitales.</b> Sub-sistemas combinatoriales y secuenciales, lógica programada y microprocesadores (estructura, funcionamiento, programación e interconexión).</p>	6	4	10	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Tecnología Electrónica</li> </ul>
<p><b>Telecomunicaciones.</b> Estudio de los sistemas de Telecomunicación desde el punto de vista de las informaciones, los métodos, los medios, los elementos y las tecnologías utilizadas. Clasificación de los servicios. Tecnologías de radiofrecuencia.</p>	10	4	14	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Teoría de la Señal y Comunicaciones</li> </ul>
<p><b>Telemática.</b> Fundamentos de telemática, datos e información. Redes locales, redes de servicios integrados y redes de banda ancha.</p>	6	4	10	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Ingeniería Telemática</li> </ul>

Esta titulación dará acceso sin complemento de formación, a la de 2.º ciclo de Ingeniero de Telecomunicación y, completando los créditos troncales necesarios, a otros segundos ciclos.

II

**PROPUESTAS ALTERNATIVAS, OBSERVACIONES  
Y SUGERENCIAS**

El presente trabajo tiene como objetivo principal describir el proceso de elaboración de un proyecto de investigación en el área de la psicología, desde la elección del tema hasta la redacción final del documento.

En primer lugar, se debe seleccionar un tema de interés y que sea relevante para el campo de estudio. Posteriormente, se debe realizar una búsqueda bibliográfica para conocer el estado actual de la investigación en ese campo.

Una vez definido el tema, se debe formular un problema de investigación y una hipótesis que guíe el desarrollo del estudio. Es importante que el problema sea claro, específico y que pueda ser investigado empíricamente.

El siguiente paso es diseñar el método de investigación, lo que incluye la selección de la muestra, el diseño experimental o correlacional, y la elección de las técnicas de recolección de datos y análisis estadístico.

## PROPUESTAS ALTERNATIVAS, OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

Este apartado es fundamental para presentar las ideas que mejoran el proyecto. Se deben incluir propuestas alternativas de diseño, observaciones sobre aspectos metodológicos o de contenido, y sugerencias que permitan fortalecer la validez y confiabilidad del estudio.

## INDICE

PÁG.

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERIA

Universidad Complutense de Madrid ..... 25

Dr. Antonio Jesús García Cruz ..... 25

Dr. Pedro Alvarado  
Escuela de Ingeniería de Energía y Aeronáutica y W. Francisco ..... 25

### DEPARTAMENTO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

Universidad de Baleares ..... 25

Universidad Politécnica de Cataluña ..... 25

Dr. Juan A. de la Puente Alía ..... 25

Dr. José Enrique Diaz Alacón ..... 25

## 1. PROPUESTAS ALTERNATIVAS (MODELO A2)

1. PROPUESAS ALTERNATIVAS  
(MODELO A2)



# INDICE

PAG.

28	UNIVERSIDAD COMPLEMENTARIA MADRID
29	D. Francisco Javier Barral Cruz
30	D. Pedro Alencas
31	Trabaja de Ingeniería de Sección y Automatiza y 37 Impresión
	DECANO DE LA FACULTAD DE INFORMÁTICA
	Universidad de Baleares
37	Universidad Politécnica de Cataluña
	D. Juan A. de la Puente Altar
41	D. José Enrique Díaz Arozamena

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACION**  
**Universidad Complutense de Madrid**

**A2**

**PROPUESTA QUE SE REMITE AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES (1)**

**TITULO DE**

**DIPLOMATURA EN TECNICAS DE INFORMACION**

**Estructuras de las enseñanzas**

- de 1.<sup>er</sup> ciclo y título terminal
- de 1.<sup>er</sup> ciclo (con título terminal) y 2.<sup>o</sup> ciclo
- de 1.<sup>er</sup> ciclo (sin título terminal) y 2.<sup>o</sup> ciclo
- de sólo segundo ciclo

**PERFIL DE LAS ENSEÑANZAS**

Formar profesionales capacitados para ocupar puestos de trabajo para los que no se requiera el título de Licenciado. Dichos profesionales cumplirían en los medios e instituciones unas funciones específicas —como específicas son las que actualmente desempeñan en otros campos los Técnicos de Grado Medio que salen de las Escuelas correspondientes—: Diseño, Diagramación, Autoedición, Tratamiento electrónico de textos, Videografismos y, sobre todo, los derivados con las aplicaciones de la informática y las telecomunicaciones al proceso de difusión de la información periodística.

**DURACION ESTIMADA DE LAS ENSEÑANZAS**

3 años

**TOTAL CARGA LECTIVA**

**Mínimo**

créditos

**Máximo**

**270** créditos

(1) Remítase al Consejo de Universidades. Ciudad Universitaria s/n. 28040 MADRID, indicando la referencia «Ponencia de Reforma de Enseñanzas». En caso de que las páginas sean insuficientes utilice páginas de otro A2.

A2

**Título de Diplomatura en Técnicas de Información**

**MATERIAS TRONCALES**

**Total de carga  
lectiva troncal**

**72 créditos**

**% sobre el máximo  
de carga total**

**30**

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<b>Estructura y Organización de la Información.</b> Estructura de medios y organización de Sistemas de información periodística. Descripción-comparación en el mundo. Sistemas de información internacional, regional, nacional y local.	8	2	10	— Periodismo
<b>Redacción Periodística.</b> Teoría de la noticia, lenguaje de los mensajes colectivos y métodos propios de reportismo informativo e interpretativo.	8	6	14	— Periodismo
<b>Tecnologías de la Información impresa.</b> Evolución y desarrollo tecnológico. Preimpresión (Pre-press. Tratamiento, diseño y confección electrónica de textos, imágenes y gráficos). Impresión: soportes y sistemas.	4	10	14	— Periodismo
<b>Teoría General de la Información.</b> Estudio de las categorías de la Información; sistematización de las teorías especiales que versan sobre sistemas, componentes, procesos, formas, niveles y resultados en que aquellas categorías se concretan.	8	4	12	— Periodismo

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<b>Teoría y Técnica de la Información audiovisual.</b> Fundamentos técnicos. Procesos y tratamientos técnicos de la información audiovisual en general y de la radio, televisión, cine, vídeo y fotografía en particular.	8	6	14	— Periodismo
<b>Lengua.</b>	8	—	5	— Filología

**JUSTIFICACION Y ACLARACIONES DEL REMITENTE**

Esta diplomatura trata de responder a una creciente y extendida reclamación de los sectores periodísticos, que necesitan profesionales de grado medio, preparados en diseño, diagramación, fotografía y, en algún caso, en redacción y elaboración de textos y guiones informativos. Pero además de capacitar para estas tareas, la diplomatura en Técnicas de Información, responde a una nueva e imperiosa necesidad socioprofesional, derivada de la aplicación e impacto de las tecnologías emergentes en la gestión y proceso de la difusión de la información periodística, preparando para el uso y dominio de nuevos sistemas como autoedición, tratamiento electrónico, video-grafismos, entre otros y para aquellos más directamente relacionados con las aplicaciones de la informática y las telecomunicaciones.

**D. Francisco Javier Bernal Cruz**

**A2**

**PROPUESTA QUE SE REMITE AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES (1)**

**TITULO DE**

**DIPLOMATURA EN TECNICAS DE INFORMACION**

**Estructuras de las enseñanzas**

- de 1.<sup>er</sup> ciclo y título terminal \_\_\_\_\_
- de 1.<sup>er</sup> ciclo (con título terminal) y 2.<sup>o</sup> ciclo \_\_\_\_\_
- de 1.<sup>er</sup> ciclo (sin título terminal) y 2.<sup>o</sup> ciclo \_\_\_\_\_
- de sólo segundo ciclo \_\_\_\_\_

### **PERFIL DE LAS ENSEÑANZAS**

Formar profesionales capacitados para ocupar puestos de trabajo para los que no se requiera el título de Licenciado. Dichos profesionales cumplirían en los medios e instituciones unas funciones específicas —como específicas son las que actualmente desempeñan en otros campos los Técnicos de Grado Medio que salen de las Escuelas correspondientes—: Diseño, Diagramación, Autoedición, Tratamiento electrónico de textos, Videografismos y, sobre todo, los derivados con las aplicaciones de la informática y las telecomunicaciones al proceso de difusión de la información periodística.

**DURACION ESTIMADA DE LAS ENSEÑANZAS**

3 años

**TOTAL CARGA LECTIVA**

**Mínimo**

créditos

**Máximo**

**220** créditos

(1) Remítase al Consejo de Universidades. Ciudad Universitaria s/n. 28040 MADRID, indicando la referencia «Ponencia de Reforma de Enseñanzas». En caso de que las páginas sean insuficientes utilice páginas de otro A2.



RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<b>Documentación informativa.</b> Estudio y práctica del proceso informativo-documental aplicado a la investigación y al tratamiento de la información de actualidad, tanto desde el punto de vista del mensaje como de los medios.	2	6	8	— Documentación
<b>Lengua.</b> Introducción teórico-práctica al conocimiento y uso de la Lengua o Lenguas oficialmente reconocidas en el Estado español.	4	4	8	— Filología Española — Otras Filologías — Periodismo
<b>Teoría y Técnica de la Información audiovisual.</b> Fundamentos técnicos. Procesos y tratamientos técnicos de la información audiovisual en general y de la radio, televisión, cine, vídeo y fotografía en particular.	4	12	16	— Periodismo

## JUSTIFICACION Y ACLARACIONES DEL REMITENTE

Esta Diplomatura responde a una cada día más extendida reclamación de los sectores periodísticos, que necesitan profesionales de grado medio preparados en diseño, diagramación, fotografía y, en algún caso, en redacción y elaboración de textos y guiones informativos.

Además, de capacitar para estas tareas, la Diplomatura en **Técnicas de Información**: a) responde a una necesidad socioprofesional, derivada de la aplicación e impacto de las tecnologías emergentes en la gestión y proceso de la difusión de la información periodística; b) prepara para el uso y dominio de nuevos sistemas: audioedición, tratamiento electrónico, videografismos y para aquellos más directamente relacionados con las aplicaciones de la informática y las telecomunicaciones.

Como profesor de una materia que se imparte en la F. de Madrid, y que no está específicamente recogida en ninguna otra, creo conveniente reformularla de la siguiente forma: **Estructura y Organización de la Información**. Esta materia se propone como disciplina troncal fundamentándolo en la experiencia adquirida en la F. de CC. de la Información de Madrid en la asignatura **Estructura de la Información**, que se imparte en cuarto curso como estudio y análisis de la Información-Comunicación en el mundo. Así lo hace la UNESCO por ejemplo, a través de su Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación, el P.I.D.C. También los principales centros de investigación y docencia del mundo atienden esta problemática bajo la denominación más general de Comunicación Internacional.

Con esta materia se trata, en definitiva, de facilitar al alumno el diagnóstico de los sistemas de comunicación periodística en sus distintos niveles territoriales, integrando los aspectos económicos, jurídicos y culturales de cada ámbito de comunicación periodística: continentales, internacionales, regionales y nacionales.

En definitiva, con esta materia se pretenden alcanzar dos objetivos académicos concretos:

**JUSTIFICACION Y ACLARACIONES DEL REMITENTE**

1) Consolidar y reforzar las enseñanzas teóricas, fundamentalmente, de la Teoría de la Información y la Comunicación.

2) Permitir a los alumnos conocer y penetrar en las **realidades informativas concretas**, facilitándoles una cultura sobre su propio **mundo** profesional y, sobre todo, un enfoque específico para distinguir e identificar los distintos ámbitos de comunicación.

0 A SU UNICION A LAS AREAS DE COMPLEMENTO PROPUESTAS

Doctor en Ciencias de la Información

Departamento de Documentación

Se propone su vinculación a las áreas de Ingeniería de Sistemas y Automática.

JUSTIFICACION Y ADECUACION DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS

El presente programa de estudios se justifica en virtud de que el mundo profesional y social requiere de egresados que posean conocimientos y habilidades que les permitan desempeñarse en el mundo profesional y social. Este programa de estudios se justifica en virtud de que el mundo profesional y social requiere de egresados que posean conocimientos y habilidades que les permitan desempeñarse en el mundo profesional y social.

El presente programa de estudios se justifica en virtud de que el mundo profesional y social requiere de egresados que posean conocimientos y habilidades que les permitan desempeñarse en el mundo profesional y social. Este programa de estudios se justifica en virtud de que el mundo profesional y social requiere de egresados que posean conocimientos y habilidades que les permitan desempeñarse en el mundo profesional y social.

El presente programa de estudios se justifica en virtud de que el mundo profesional y social requiere de egresados que posean conocimientos y habilidades que les permitan desempeñarse en el mundo profesional y social. Este programa de estudios se justifica en virtud de que el mundo profesional y social requiere de egresados que posean conocimientos y habilidades que les permitan desempeñarse en el mundo profesional y social.

El presente programa de estudios se justifica en virtud de que el mundo profesional y social requiere de egresados que posean conocimientos y habilidades que les permitan desempeñarse en el mundo profesional y social. Este programa de estudios se justifica en virtud de que el mundo profesional y social requiere de egresados que posean conocimientos y habilidades que les permitan desempeñarse en el mundo profesional y social.

El presente programa de estudios se justifica en virtud de que el mundo profesional y social requiere de egresados que posean conocimientos y habilidades que les permitan desempeñarse en el mundo profesional y social. Este programa de estudios se justifica en virtud de que el mundo profesional y social requiere de egresados que posean conocimientos y habilidades que les permitan desempeñarse en el mundo profesional y social.

D. Pedro Albertos

Jornadas de Ingeniería de Sistemas y Automática y 97 firmas más

Título de Diplomatura en Técnicas de Información

B

C A LOS CREDITOS ASIGNADOS A MATERIAS TRONCALES

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS QUE SE REQUEREN  
AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES (C)

1. EL CARGO ORGÁNICO PROPUESTO Y LA ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

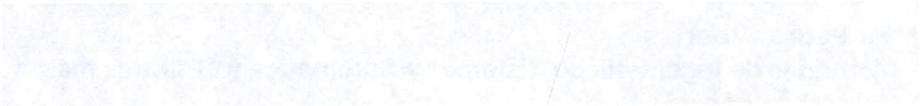
Por tratarse de un curso de primer ciclo de Ingeniería de Sistemas y Automática, se propone la siguiente estructura de materias troncales para la diplomatura:

D A SU VINCULACION A LAS AREAS DE CONOCIMIENTO PROPUESTAS

**Materia:** Señales y sistemas.  
Técnicas y sistemas digitales.

Se propone su vinculación al área de **Ingeniería de Sistemas y Automática.**

2. TOTAL DE CARGA LECTIVA DEL CONJUNTO DE LAS ENSEÑANZAS



Título de Diplomatura en Técnicas de Información

B

<p>A LOS CREDITOS ASIGNADOS A MATERIAS TRONCALES</p>	<p>C</p>
<p>A SU VINCULACION A LAS AREAS DE CONOCIMIENTO PROPUESTAS</p> <p>Materia: <i>...</i>  <i>...</i>  <i>...</i></p> <p>Se propone su vinculación al área de Ingeniería de Sistemas y Automática.</p>	<p>D</p>

**DECANO DE LA FACULTAD DE INFORMATICA**  
**Universidad de Baleares**  
**Universidad Politécnica de Cataluña**  
**D. Juan A. de la Puente Alfaro**

**B**

**Título de Diplomatura en Técnicas de Información**

**OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS QUE SE REMITEN  
AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES (1)**

<b>1</b>	<b>AL TITULO OFICIAL PROPUESTO Y A LA ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS</b>
	<p>Por homogeneidad con el resto de las carreras de primer ciclo del ámbito de las ingenierías de telecomunicación, ya que pretende una formación generalista, debería denominarse Ingeniería Técnica en Tecnologías de la Información.</p>
<b>2</b>	<b>AL TOTAL DE CARGA LECTIVA DEL CONJUNTO DE LAS ENSEÑANZAS</b>

(1) Remítase al Consejo de Universidades. Ciudad Universitaria s/n. 28040 MADRID, indicando la referencia «Ponencia de Reforma de Enseñanzas». En caso de que los recuadros sean insuficientes utilice hojas adjuntas.

**B**

**Título de Diplomatura en Técnicas de Información**

<b>C</b>	<b>A LOS CREDITOS ASIGNADOS A MATERIAS TRONCALES</b>
<b>D</b>	<p><b>A SU VINCULACION A LAS AREAS DE CONOCIMIENTO PROPUESTAS</b></p> <p><b>LAS MATERIAS</b></p> <p>Componentes, dispositivos y circuitos electrónicos y microelectrónicos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>— Estudio de componentes pasivos desde el punto de vista circuital.</li><li>— Circuitos digitales y circuitos integrados digitales;</li></ul> <p>puesto que trata de aspectos tecnológicos claramente conectados con los que se utilizan en los computadores, debería estar asignada también al área de Arquitectura y Tecnología de Computadores.</p> <p><b>TECNICAS Y SISTEMAS DIGITALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>— Subsistemas combinacionales y secuenciales, lógica programada y microprocesadores (estructura, funcionamiento, programación e interconexión);</li></ul> <p>puesto que trata de temas que hacen una clara referencia a la estructura y funcionamiento de los computadores, debería estar asignada también área de Arquitectura y Tecnología de Computadores.</p> <p><b>TELEMATICA</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>— Fundamentos de telemática, datos e información.</li><li>— Redes locales, redes de servicios integrados y redes de banda ancha;</li></ul>

**B****Título de Diplomatura en Técnicas de Información****D****A SU VINCULACION A LAS AREAS DE CONOCIMIENTO PROPUESTAS**

puesto que trata del hardware y del software de la interconexión de computadores debería estar asignada también al área de Arquitectura y Tecnología de Computadores.

**INFORMATICA**

- Programación.
- Algorítmica.
- Arquitectura de ordenadores.
- Sistemas operativos.
- Proceso de información;

puesto que se trata de un área de conocimientos básicos debería estar asignada también al área de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

**D****A SU VINCULACION A LAS AREAS DE CONOCIMIENTO PROPUESTAS**

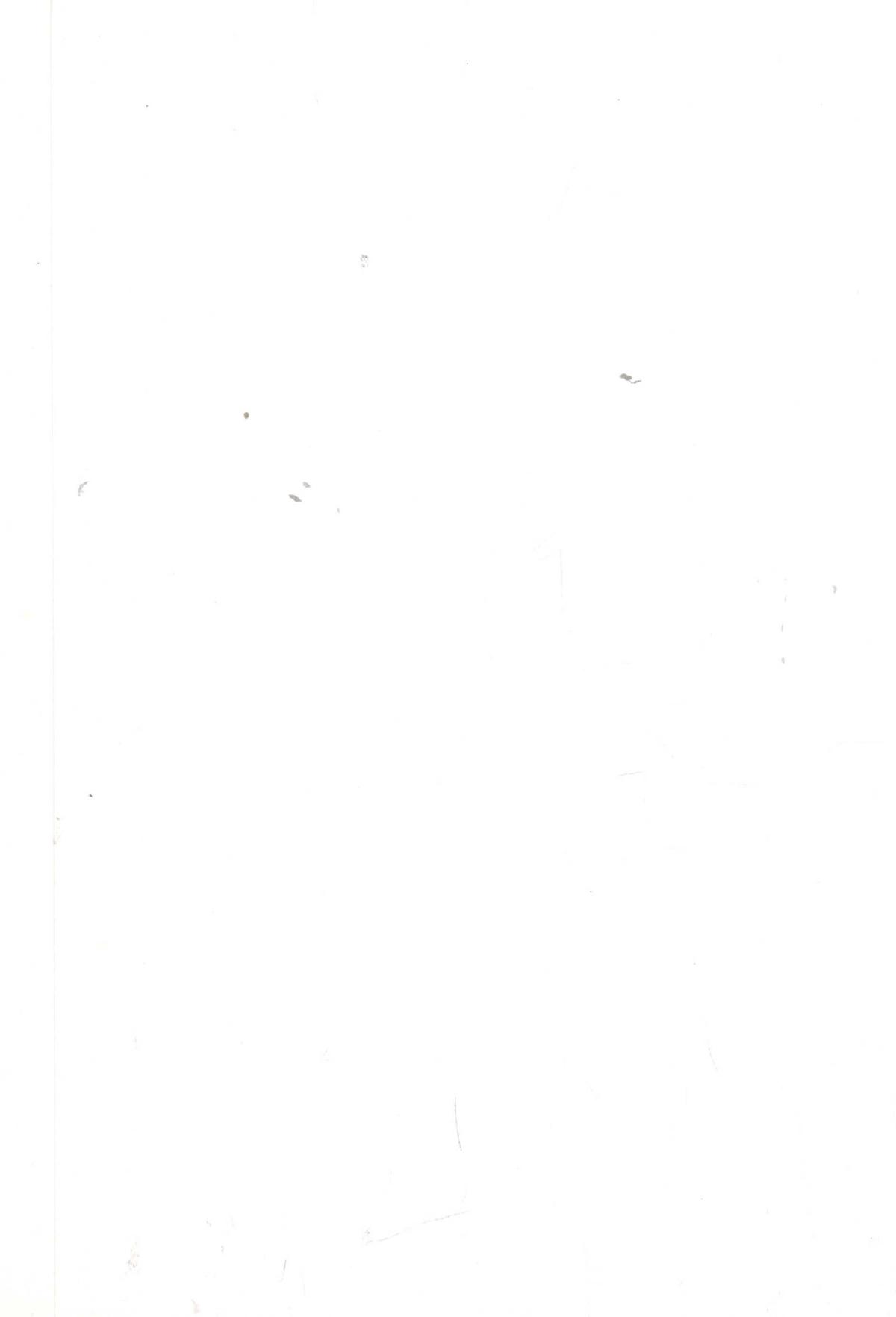
— ELECTROMAGNETISMO Y TEORIA DE CIRCUITOS: A la vez de ser compartida por ambos áreas de conocimiento: Física y Matemática.

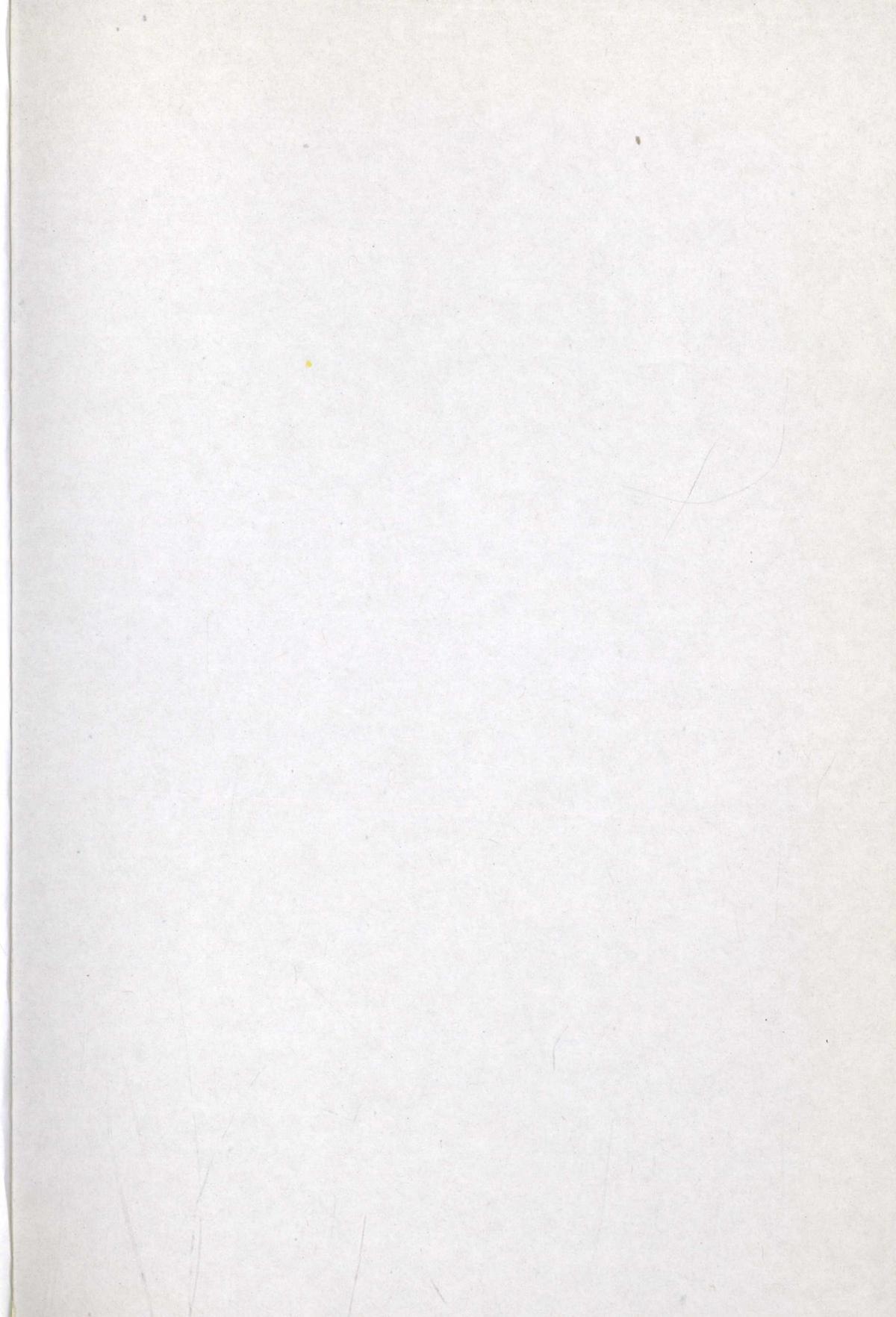
— FÍSICA: Se vincula a todas las áreas de Ingeniería Especializada: Ingeniería Mecánica.



**B** **Título de Diplomatura en Técnicas de Información**

<b>C</b>	<b>A LOS CREDITOS ASIGNADOS A MATERIAS TRONCALES</b>
<b>D</b>	<b>A SU VINCULACION A LAS AREAS DE CONOCIMIENTO PROPUESTAS</b>
	<p>— ELECTROMAGNETISMO Y TEORIA DE CIRCUITOS: A la vista de su contenido se sugiere añadir las áreas de «Ingeniería Eléctrica».</p> <p>— FISICA: Se sugiere añadir las áreas de «Ingeniería Eléctrica» e «Ingeniería Mecánica».</p>





CONSEJO DE UNIVERSIDADES  
Secretaría General